



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD de PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 16 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 2017 1

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4) Proyecto "Normalización Cocina Escuela Luis Armando Gómez de Parral
- 5) Ord. N° 04/001.251 del 9-12-2013 del Subsecretario de Educación a SUBDERE, Informa lista de proyectos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal con financiamiento FIE 2013, asociados al Plan de Mejoramiento de servicios de Alimentación Escolar 2013
- 6) Decreto Exento N° 272 del 14-01-2014 aprueba proceso de licitación pública y Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública para el desarrollo del proyecto "Normalización Cocina Escuela Luis Armando Gómez de Parral" ID N° 2600-2-LE14
- 7) Acta de Apertura física y Electrónica del día 31-1-2014.
- 8) Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas recibidas para la Licitación Pública "Normalización Cocina Escuela Luis Armando Gómez de Parral" ID N° 2600-2-LE14, preparado por la Comisión Técnica de Evaluación con fecha 31-01-2014
- 9) Ord N° 21 del 31-01-2014 en el cual consta la autorización de la Alcaldesa para adjudicar la Licitación "Normalización Cocina Escuela Luis Armando Gómez de Parral" ID N° 2600-2-LE14 al oferente Sociedad Constructora INGETALK Ltda, – RUT N° 76.076.926-6.
- 10) Resolución Exenta N° 3407/2014 del 2-04-2014 de la SUBDERE, Aprueba proyectos y recursos del PMU y EC línea Emergencia (E5594/2014)

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el proyecto "Normalización Cocina Escuela Luis Armando Gómez de Parral" y se cuenta con el financiamiento para ello.
Que se cuenta con la autorización de la Sra. Alcaldesa, para adjudicar al oferente Sociedad Constructora INGETALK Ltda, – RUT N° 76.076.926-6, autorización que consta en Ord N° 21 del 31-01-2014.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, el 1° Llamado a Licitación Pública para "Normalización Cocina Escuela Luis Armando Gómez de Parral", ID N° 2600-2-LE14 al oferente **Sociedad Constructora INGETALK Ltda**, – RUT N° 76.076.926-6 representada legalmente por Don Luis Eduardo Carvallo Orellana RUT N° 14.398.561-k, domiciliado en 2 ½ Norte 19 Oriente N° 49 Talca, por el valor y plazo de su oferta de **\$ 38.640.060** (Treinta y ocho millones seiscientos cuarenta mil sesenta pesos) impuesto incluido; El plazo para la ejecución de la obra será de **53 días corridos** a partir de la fecha del acta de la entrega del terreno.

2.- SE ESTABLECE que el resultado de la evaluación realizada por la Comisión es el siguiente:

| Criterios de Evaluación | | Sociedad Constructora INGETALK Ltda. |
|--|-------|--------------------------------------|
| Precio o Valor de la Oferta | (40%) | $(7 \times 0.40) = 2,80$ |
| Experiencia Empresa | (20%) | $(7 \times 0.20) = 1,40$ |
| Experiencia Profesional a cargo de la Obra | (10%) | $(7 \times 0.10) = 0,70$ |
| Plazo de Entrega | (20%) | $(7 \times 0.20) = 1,40$ |
| Cumplimiento Requisitos Formales | (10%) | $(7 \times 0.10) = 0,70$ |
| NOTA PONDERADA | | 7,00 |

3.- **IMPÚTESE** el gasto que represente a la cuenta 215-31-02-004-010 (2-21-1) Normalización Cocina Escuela Luis Armando Gómez, del presupuesto municipal para el año 2014.

4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio www.mercadopublico.cl , **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda en carpeta para la Contraloría General de la República y **CÚMPLASE** por orden de la Sra. Alcaldesa


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Iván Darwino Hernández
IVÁN DARWINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PZ/MSM/JMVB/jm vb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes ✓
- 2.- Contraloría Región del Maule
- 3.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Dirección SECPLAN
- 7.- Carpeta de Licitación